



FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BÉISBOL
Y SÓFBOL

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Reunida la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Béisbol Y Sófbol con fecha 13 de Febrero de 2024, adopta el acuerdo de convocar elecciones para los representantes que integran la Comisión Delegada de la Asamblea General, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral.

I.- COMISIÓN DELEGADA

La Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Béisbol estará integrada por 5 miembros.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben ser elegidos por cada sector o estamento serán los siguientes:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| a) Clubes | 1 miembro |
| b) Deportistas | 1 miembro |
| c) Técnicos -Entrenadores | 1 miembro |
| d) Anotadores y Arbitros | 1 miembro |
| e) Delegados | 1 miembro |



FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BÉISBOL
Y SÓFBOL

II.- CALENDARIO ELECTORAL

FECHA	DIAS	ACTUACIONES
14-2	1	<ul style="list-style-type: none">- El Presidente de la Junta Directiva en funciones convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día 18 de Marzo de 2024.- Publicación de la convocatoria de elecciones para Comisión Delegada.- Aprobación y publicación de censos provisionales.
14- 2	1	<ul style="list-style-type: none">- Inicio del plazo para presentar candidaturas a Comisión Delegada.
14 al 16 -2	1 al 3	<ul style="list-style-type: none">- Plazo para presentar reclamaciones ante la JE contra el censo y la convocatoria.
22-2	7	<ul style="list-style-type: none">- Fin del plazo de presentación de candidaturas.- Aprobación y publicación de censos definitivos.
23 -2	8	<ul style="list-style-type: none">- Proclamación provisional y publicación de candidatos.
26 a 28-2	9 al 11	<ul style="list-style-type: none">- Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
29-2	12	<ul style="list-style-type: none">- Proclamación Definitiva como candidatos Electos de los miembros de la Comisión Delegada en los Estamentos en los que no hubiera que celebrar votación.
29 -2 a 2-3	12 al 14	<ul style="list-style-type: none">- Plazo para resolver la JE las reclamaciones frente a las candidaturas proclamadas.
4 y 5 -3	15 y 16	<ul style="list-style-type: none">- Plazo para recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte contra el acuerdo de la JE sobre las candidaturas proclamadas
15-3	24	<ul style="list-style-type: none">- Proclamación definitiva de candidaturas.



**FM
BS**

**FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BÉISBOL
Y SÓFBOL**

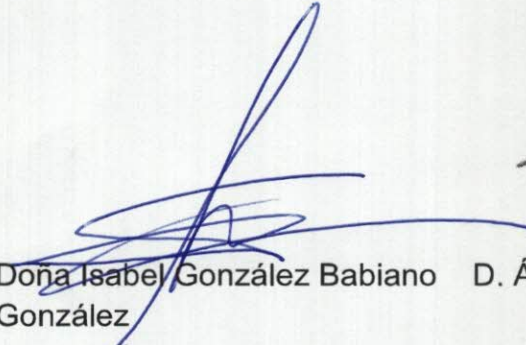
18-3	25	<ul style="list-style-type: none">- Constitución y primera reunión de la Asamblea General.- Elección de Comisión Delegada. Votación, escrutinio y proclamación de resultados- Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
19 y 20 - 3	26 y 27	<ul style="list-style-type: none">- Plazo para presentación de recursos ante la CJD frente a la proclamación de candidatos electos.

En Madrid a 13 de febrero de 2024.

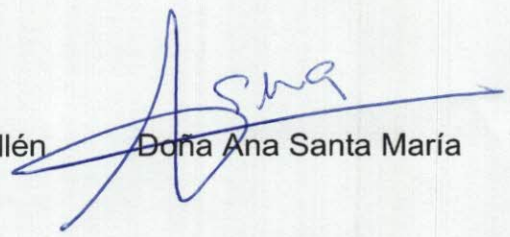
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

EL VOCAL


Doña Isabel González Babiano
González


D. Ángel Marín Guillén


Doña Ana Santa María